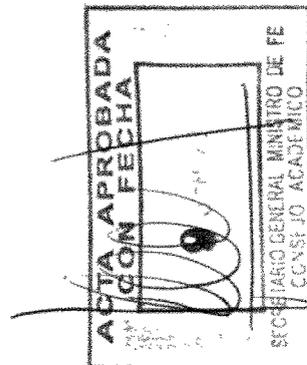




Universidad de Concepción

SESION CONSEJO ACADEMICO ORDINARIO N° 10 – 2004



En Concepción, siendo el día **jueves 19 de agosto del año dos mil cuatro**, en la Sala de Reuniones de la Facultad de Ciencias Biológicas tuvo lugar la Sesión Ordinaria de Consejo Académico, presidida por el señor Rector, don Sergio Lavanchy Merino.

Asisten Sres.: Ernesto Figueroa Huidobro, Vicerrector; Alberto Larrain Prat, Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos; Rodolfo Walter Díaz, Secretario General; y Marco Mosso Hasbún, ProSecretario General.

Decanos Sres.: Carlos Calvo Monfil, Facultad de Farmacia; Sergio Carrasco Delgado, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales; Franklin Carrasco Vásquez, Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas; Octavio Enríquez Lorca, Facultad de Medicina; Eduardo Núñez Crisosto, Facultad de Humanidades y Arte; Luis Salgado Seguel, Facultad de Ingeniería Agrícola; Bernabé Rivas Quiroz, Facultad de Ciencias Químicas; José Sánchez Henríquez, Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas; Juan Saavedra González, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas; Alfredo Vera Manríquez, Facultad de Agronomía; Joel Zambrano Valencia, Facultad de Ingeniería; y Eliseo Rivera Altamirano, Director Unidad Académica Los Angeles.

En reemplazo de los Decanos de las Facultades de : Ciencias Sociales, Educación, Ciencias Forestales, Odontología, Ciencias Biológicas, Medicina Veterinaria y Arquitectura, Urbanismo y Geografía **asisten los Sres.** Guillermo Henríquez Aste (Secretario Académico); Ramón Victoriano Lamilla (Decano (s)); Jaime García Sandoval (Vicedecano); Srta. Sylvia Dapelo Carrasco (Vicedecano); Sra. Teresa Chiang Salgado (Coordinadora Docente); Patricio Rojas Castañeda (Vicedecano) y Bernardo Suazo Peña (Vicedecano), respectivamente.

Excusas Sres.: Alejandro Santa María Sanzana, Director General Campus Chillán; y Franco Quidel Mora, Presidente de la Federación de Estudiantes.

Invitados Sres.: Arturo Mora Cerna, Director de Estudios Estratégicos.

TABLA

1. Cuenta.

1.1. Sr. Rector.

1.2. Comisión de Fácil Despacho :

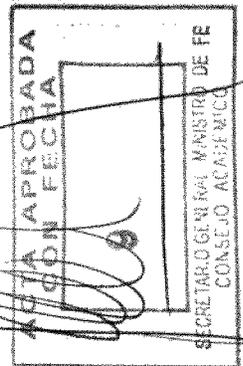
- a) Diplomado en Medicina Veterinaria de Pequeños Animales.
- b) Modificación del Programa de Magister en Derecho.

2. Información del resultado de proceso de acreditación institucional.

3. Análisis de modificación al artículo 185 del Reglamento de Personal.

4. Varios.

Se abrió la sesión a las 09.30 horas.



PRIMER PUNTO : CUENTA.

1.1. Cuenta del Sr. Rector.-

El Sr. Rector informa que en el Consejo de Rectores hubo elección de Vicepresidente Ejecutivo recientemente, resultando elegido por mayoría el Sr. Luis Riveros Cornejo, Rector de la Universidad de Chile. El proceso contó con la participación de todos los Rectores titulares.

Asimismo, hace ver, que durante el ejercicio que hizo del señalado cargo de Vicepresidente, por dos períodos consecutivos de dos años cada uno, 2000-2002 y 2002 -2004) la Universidad de Concepción entregó un aporte importante no solo de la Vicepresidencia sino también, a través de la cooperación destacada de personas de la Universidad que apoyaron fuertemente las comisiones de trabajo (en el tema del crédito y la comisión jurídica).

Agrega que se siente muy satisfecho de la labor desplegada y que precisaba informarlo oficialmente al Consejo Académico.

1.2. Comisión de Fácil Despacho.-

El Presidente de la Comisión de Fácil Despacho, Decano Octavio Enríquez Lorca, pasa a referirse separadamente a cada uno de los puntos que presentará dicha Comisión.

a) Diplomado en Medicina Veterinaria de Pequeños Animales.-

Indica que se trata de un Programa nuevo propuesto por la Facultad de Medicina Veterinaria. Su fundamentación radica en que alrededor de un 50% de los profesionales egresados de Medicina Veterinaria en el país realizan su ejercicio profesional en el área de la medicina terapéutica de pequeños animales, entendido por estos, los animales caninos y felinos domésticos. La experiencia acumulada por el Departamento de Ciencias Clínicas y la demanda por formación en esa área, así como el mejoramiento sustantivo en infraestructura y equipamiento en esa línea, han motivado a esa Facultad para la creación de este Programa de Diplomado. Está dirigido a Médicos Veterinarios y su Plan de Estudio contempla 264 horas, en dos semestres académicos.

Este Programa fue analizado en las sesiones de 08 de julio y 29 de julio de la Comisión, prestándole aprobación.

b) Modificación Programa de Magíster en Derecho.-

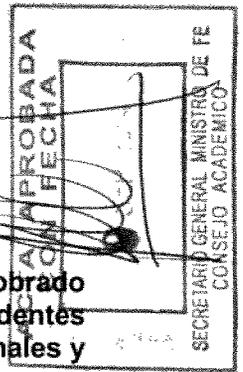
Dicho Programa fue aprobado por Decreto N° 2002-221 el 31 de diciembre de 2002 y está adscrito a la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.

La modificación propuesta tiende principalmente a incorporar una nueva área de especialización, correspondiente a "Derecho de la Empresa"; se agrega además cierto requisito de asistencia a las actividades de las asignaturas y se cambia el nombre de una asignatura.

Se prestó aprobación a la modificación en sesión de 12 de agosto pasado.



Universidad de Concepción



ACUERDO 25 – 2004 : Por unanimidad de los Sres. Consejeros se ratificó lo obrado por la Comisión de Fácil Despacho, aprobándose conforme a los antecedentes adjuntos, el Programa de Diplomado en Medicina Veterinaria de Pequeños Animales y la Modificación al Programa de Magíster en Derecho.

SEGUNDO PUNTO : INFORMACIÓN DEL RESULTADO DE PROCESO DE ACREDITACION INSTITUCIONAL.

El Sr. Rector señala que se ha invitado al Director de Estudios Estratégicos Sr. Arturo Mora Cerna, para que exponga al Consejo Académico el proceso que se llevó a cabo durante la acreditación institucional que estuvo a cargo de dicha Dirección y que apunta desde luego a diseñar un sistema de aseguramiento de la calidad a la educación superior del país. Entrega información sobre la iniciativa que a este respecto se encuentra en el Congreso Nacional, haciendo mención a las disposiciones transitorias de la misma que tienen que ver justamente con el indicado proceso de acreditación en cuanto a su validez. Destaca el valioso tipo de trabajo que se ha realizado en el proceso de acreditación. Comenta al respecto la normativa que debe seguirse por las instituciones acreditadas sobre el marketing que eventualmente se quiera hacer del proceso por parte de estas.

Subraya que por la importancia del tema cree conveniente dar lectura al Informe Final de la Comisión, que se reproduce a continuación y respecto del cual se detiene, resaltando y connotando diversos aspectos del mismo. Dicho documento se anexa a la presente acta.

A continuación, el Sr. Rector indica que se proseguirá con el punto a través de la presentación que efectuara el Director de Estudios Estratégicos don Arturo Mora Cerna, quien señalará la manera como se llevó adelante el proceso en cada una de sus áreas.

El Sr. Mora, se refiere in extenso a algunos aspectos que tienen que ver con la forma se dio en este proceso, apoyado de transparencias, que se reproducen a continuación, explicando en detalle cada una de ellas e insistiendo principalmente en el impacto y las externalidades que se están generando con el proceso de acreditación al interior de la Universidad:



Universidad de Concepción

ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL – UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN EL PROCESO

Proceso de Evaluación

A partir de la década del noventa, la Universidad de Concepción viene realizando procesos de Autoevaluación, con el propósito de mejorar el quehacer universitario.

Estos procesos constituyen un elemento de apoyo al diseño de políticas y la toma de decisiones institucionales y ha sido fundamental para enfrentar los procesos de acreditación.

Una de las decisiones más importantes que ha tomado la Universidad ha sido adoptar la planeación estratégica como base de su gestión. Es así como el primer Plan Estratégico Institucional fue implementado el año 1999 y por un período de cinco años.

A través del PEI, la Institución gradualmente ha internalizado la necesidad de definir metas que le permitan avanzar en forma organizada y con respuestas rápidas y oportunas a los cambios del entorno.

Procesos de Acreditación

La CNAP coordina un **proyecto piloto de Acreditación Institucional**, con los siguientes objetivos:

- Dar garantía pública del grado en que las instituciones de educación superior cuentan con procesos eficaces para asegurar el cumplimiento de estándares académicos.
- Mejorar la calidad de los servicios que ofrecen.
- Promover el desarrollo de mecanismos institucionales de regulación de la calidad.

Procesos de Acreditación

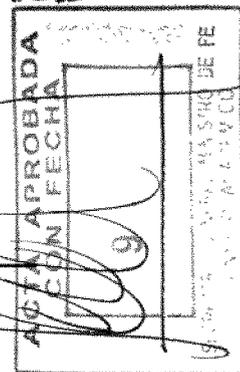
A partir de marzo de 1999 está operando la Comisión de Acreditación de Programas de Pregrado (CNAP), que estudia la implementación del sistema y su legitimación, y lleva adelante procesos de acreditación experimentales.

Igualmente opera una Comisión de Acreditación de Programas de Postgrado (CONAP), que persigue el aseguramiento de calidad de los programas y su proyección internacional.

La Universidad de Concepción participa en estas experiencias de acreditación de carreras y de programas de postgrado. A la fecha, tiene 43 carreras comprometidas en procesos de acreditación, 14 de las cuales ya están acreditadas, y ha acreditado 11 programas de doctorado y 16 de magíster.



Universidad de Concepción



Organización de la Institución

La Universidad ha creado el **Programa de Calidad Institucional (PCI)** cuyos objetivos generales son:

- Incentivar la creación de una cultura de la calidad en la comunidad universitaria.
- Contribuir con propuestas que mejoren la calidad del trabajo universitario.
- Proporcionar información a la comunidad y a la sociedad sobre la calidad de los servicios que presta la Universidad.

Procesos de Acreditación

La Universidad de Concepción por ser una institución completa, compleja y multifuncional decidió evaluarse en todas las áreas propuestas por la CNAP, a saber:

- gestión estratégica,
- docencia de pregrado,
- docencia de postgrado,
- investigación,
- vinculación con el medio, e
- infraestructura y equipamiento.

Organización de la Institución

El PCI es el organismo encargado, entre otras funciones, de coordinar, conducir y asesorar las acciones relacionadas con Procesos de Acreditación de carreras, de programas y la acreditación institucional.

Desarrollo del proceso:

Se designó un coordinador general

Se nombró un responsable para cada una de las **áreas** en evaluación y para cada uno de los **casos** seleccionados por la CNAP.

Cada responsable de área formó un **grupo de trabajo** que se reunió sistemáticamente.

En cada área se generó un preinforme consolidado por el Coordinador.



Universidad de Concepción

de la Institución

Cada uno de los casos dio origen a un **portafolio** con toda la información relevante.

Se generó un **informe final** que incluyó las áreas sometidas a evaluación.

Se redactaron los **informes de reacción** a la evaluación de los pares externos.

En todo el proceso **participaron alrededor de 100 personas** entre académicos, no académicos y estudiantes.

Impactos y Externalidades

Impactos

La Institución definió algunos lineamientos de cambio para cada una de las áreas en evaluación, que permiten mejorar la gestión en todos sus ámbitos.

A nivel de Direcciones, se detectó la necesidad de mejorar el nivel de articulación entre pregrado-postgrado e investigación.

Las Direcciones Académicas de la Universidad han podido definir planes de mejoramiento de la gestión desde su ámbito de acción.

Impactos y Externalidades

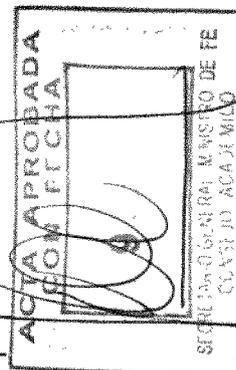
Realización de auditorías para evaluar el proceso de gestión estratégica (aplicación y resultados de mecanismos- cumplimiento de objetivos de PEI a nivel facultad- actualización de FODAS funcionales).

Se detectó la existencia de mecanismos de aseguramiento de calidad que se aplicaban de manera informal y que deben formalizarse (ej.: medición de clima organizacional, formación de líderes, relaciones con estudiantes, utilización de benchmarking, rediseño de procesos,...).

Otros mecanismos cuya aplicación debe ser generalizada para mejorar los resultados para los cuales fueron establecidos (ej.: encuestas de satisfacción de alumnos, obtención de información de empleadores y exalumnos para retroalimentar el proceso docente,...)



Universidad de Concepción



Impactos y Externalidades

Externalidades

Instauración de una cultura evaluativa al interior de la institución, lo que favorece el cumplimiento de metas.

Valoración de la Planificación Estratégica como un elemento articulador del quehacer universitario, y la determinación de metas evaluables.

Las bases de datos corporativas probaron su efectividad y pertinencia durante el desarrollo de estos procesos (SAC, BDA) permitiendo efectuar seguimientos y dimensionar el grado de avance en el cumplimiento de objetivos.

Otro aspecto importante que surgió como producto de los Procesos de Acreditación es la necesidad de fortalecer la articulación del postgrado, la investigación y el pregrado.

El Sr. Rector deja constancia del reconocimiento que la Universidad hace a todos los funcionarios que intervinieron en este proceso de acreditación, en especial al Director de Estudios Estratégicos por la forma en que se llevó adelante el proceso y por los logros alcanzados, que los califica de muy relevantes para la institución.

A continuación se produce un intercambio de opiniones y comentarios entre los Sres. Consejeros sobre los antecedentes entregados del proceso de acreditación institucional, destacándose entre otros aspectos, los siguientes: experimentar cierta alegría por haber participado del proceso, que permite como resultado principal generar una mirada al interior seria y reflexiva para ver como se mejora y, tener además presente que no hay que precipitarse en las conclusiones; que se debe verificar si existen mecanismos de aseguramiento de calidad y su aplicación al interior de las instituciones; que es conveniente introducirse en esta cultura de calidad en que la Universidad está tratando de instalar los ajustes y correcciones que se requieren: la disparidad que se produce en el área de las humanidades con el resto de la Universidad; la presencia que se hace sentir del centralismo en forma real; que se observa cierta falta de liderazgo o no se cultiva éste en actividades relacionadas con seminarios académicos y científicos (se comenta que ello debe expresarse a través de las disciplinas); que deben desarrollarse esfuerzos para que esta información sea debidamente conocida en la comunidad universitaria por su trascendencia; que en este tópico debe destacarse el mercado principal que ofrece Santiago en Educación y las iniciativas que al respecto deben concretarse a través de una acción mucho más fuerte (se aclara por el Sr. Rector que se está trabajando en esta materia y pronto será objeto de análisis por el Consejo Académico) y que el tercer lugar ocupado por la Universidad de Concepción debe entenderse como un desafío.



**TERCER PUNTO : ANALISIS DE MODIFICACION AL
REGLAMENTO DE PERSONAL.**

El Sr. Rector indica que este punto ya fue tratado en la sesión anterior y recuerda aspectos que tienen que ver con el origen de la asignación y el número creciente de asignaciones en el tiempo para las 3 jerarquías, Profesores Titulares, Asociados y Asistentes. Explica luego los siete elementos que se toman en cuenta por parte de la Comisión en su análisis, entregando a cada uno de ellos una puntuación y luego determina una ponderación para cada uno de ellos, connotando de esta forma entonces, que dicha Comisión trabaja con una matriz bastante sistemática.

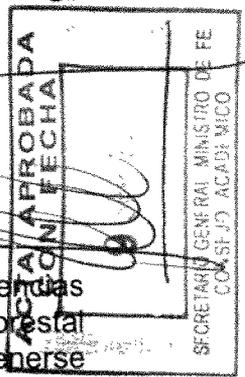
Hace ver que en este proceso fue necesario aumentar en número de 7 las asignaciones, toda vez que se presentan cada vez mas académicos con mérito, lo que no resulta tan oneroso, para lo que pide desde ya la ratificación por el Consejo. Así se acuerda.

Agrega, que por la razón anterior resultaron también favorecidos con la referida asignación, los siguientes siete (7) académicos :

- | | |
|----------------------------------|---------------------------------------|
| 1. Elías Apud Simon | Facultad de Ciencias Biológicas |
| 2. Juanita Freer Caldedón | Facultad de Ciencias Químicas |
| 3. Manuel Quezada Orellana | Facultad de Medicina Veterinaria |
| 4. Benjamín Vicente Parada | Facultad de Medicina |
| 5. Paul Gieren Wolfgang | Facultad de Cs. Físicas y Matemáticas |
| 6. Daniel Mansilla González | Facultad de Ciencias Químicas |
| 7. María Parra Matus de la Parra | Facultad de Ciencias Químicas |

Continúa el Sr. Rector señalando que la materia que trata el punto persigue obtener cierto perfeccionamiento del proceso. Connota como aspectos necesarios para mejorar el hecho que las asignaciones no se concentren en ciertas áreas y que debe precisarse lo que se quiere entender como "mérito" o "excelencia" académica. Resalta que en la discusión de la sesión anterior se vio la necesidad que las Facultades formularan por escrito alcances y observaciones a lo propuesto, lo que se efectuó por las Facultades que pasa a indicar.

Ofrecida la palabra, se suscitan diversos comentarios e intercambio de opiniones, entre los Sres. Consejero sobre diversos aspectos, figurando principalmente entre otros, los siguientes: sobre la pertinencia que la asignación se denominará de productividad académica, a lo que se replica que se trataría de un término más ligado a las empresas, al producto y surge la interrogante si la Universidad tiene producto o no, que pasa a ser un tema bastante de fondo; que antes del nombre debe definirse el perfil de lo que es un académico mas destacado para la institución (currículum equilibrado); que se destaca en los resultados, que los procesos muestran una cierta distorsión al existir áreas fuertemente excluidas, o cuya participación es marginal, generándose un desánimo, una falta de confianza en el proceso, y ello se debe principalmente a un problema de comprensión del mérito y la excelencia académica referida a las distintas áreas, aún cuando se han desplegado esfuerzos en este sentido, estos resultan insuficientes, tiene por causa también los estándares de calidad que deben estar claramente definidos y lo tocante finalmente a la composición o la estructura de las Comisiones; que en cierta medida



se deben agrupar las Facultades en áreas de la Salud, de Ciencias y Ciencias Sociales y una cuarta que comprendiera Veterinaria, Agronomía, Ingeniería Forestal a la que debería acordarse un nombre; que en términos generales debe tenerse presente en la discusión, que no es posible medir la Universidad por un patrón transitorio como es la investigación (lo que hoy día vale mañana no vale nada o muy poco) lo que no significa que la investigación asociada a la ciencia no tenga valores; la investigación tiene un lugar importante en la Universidad, pero no puede avasallarla, ya que ésta no es una empresa, ella es depositaria de la cultura y la cultura es bastante mas que la ciencia que nace y que posiblemente no tenga mucha historia; que el profesor universitario se debe caracterizar por su capacidad de creación y transmisión y eso se llamará en un momento, investigación científica, creación artística o creación literaria y la forma de medirlo es el efecto que ello produce en la formación de los estudiantes de pregrado o postgrado y en la formación de equipos de trabajo, para lo cual deben definirse criterios; debe llamar la atención también los efectos que la asignación produce en el tiempo (académicos de excelencia que casi la tienen incorporada a sus remuneraciones de alguna manera); que una de las alternativas de la composición de la Comisión podría ser incluir a los Directores de Docencia, Investigación, Extensión, Escuela de Graduados, mas otros académicos que designe el Consejo representado alguna de las áreas, consiguiéndose de esta forma que esté en sintonía las políticas de la Universidad con los intereses de los académicos; que en los criterios de la asignación podrían considerarse la productividad, numero de alumnos graduados, publicaciones, encuesta docente; que lo anterior lleva justamente a iniciar acciones y comprometer recursos para la realización de programas especiales que potencien la investigación en las áreas que presentan debilidades; que uno de los elementos que caracterizan a la Universidad es justamente la diversidad y en ella , tiene lugar también la gestión, la integración con el medio, el aporte al desarrollo de la Universidad que la proyecten a futuro; que los parámetros a utilizar en el otorgamiento de la asignación deben serlo de calidad y aplicable a cualquiera de las áreas respectivas, sobre todo que estos apunten al ámbito nacional al menos.

Finalizadas las intervenciones, el Sr. Rector invita a los Sres. Consejeros para proseguir el análisis del tema en una sesión próxima.

CUARTO PUNTO : VARIOS.

a) Sr. Vicerrector.-

El Sr. Vicerrector informa sobre una actividad de la Universidad, que tiene que ver con el tema de la acreditación, y donde la Comisión puso un fuerte énfasis en el pregrado haciendo algunas observaciones en el área curricular. Indica que se hará llegar una carta a cada académico de la Universidad donde se da a conocer las instalaciones del Centro de Formación de Recursos Didácticos, que contempla toda su dotación tecnológica y la composición de técnicos, profesionales y académicos disponibles para desarrollar proyectos.



Universidad de Concepción

b) Sr. Decano (S) Facultad de Educación.-

El Sr. Victoriano expresa las excusas del Decano, quien se encuentra en Santiago en una reunión con la Comisión de Decanos y Rectores del que se refiere al fortalecimiento de la calidad de la educación en lo tocante a investigación, a formación de profesores y a la desincentivación de la formación de profesores a distancia.

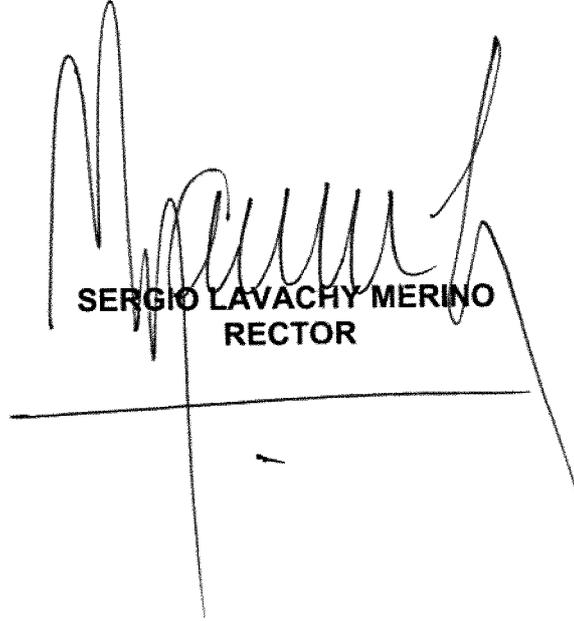
c) Sr. Decano Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas.-

El Sr. Decano informa al Consejo que el Programa de Doctorado en Ciencias Físicas de su Facultad, ha logrado su reacreditación por un nuevo período.

Se levantó la sesión a las 12.15 horas.


RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL

RWD/MMH/rba.


SERGIO LAVACHY MERINO
RECTOR